

ACTA DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE DE LUCHA CONTRA LA TALA ILEGAL

En Lima, a los 21 días de enero del 2016, en la sala de reuniones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, ubicada en Javier Prado Oeste N° 692 en Magdalena del Mar, se realizó la décimo segunda sesión ordinaria de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal, contando con la asistencia de los siguientes representantes:

-General PNP (r) César Fourment Paredes, Alto Comisionado en Asuntos de Lucha contra la Tala Ilegal, representante de la Presidencia del Consejo de Ministros, quien la preside;

-Ministra Eliana Beraún Escudero, representante del Ministerio de Relaciones Exteriores;

-Ing. Alvaro Anicama González, representante del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR;

-Coronel PNP Gilberto Castañeda Chávez, representante de la Dirección Ejecutiva de Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú;

-Sra. Lourdes Ruck Puerta, representante del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP;

-Sr. José Luis Espinoza Portocarrero, representantes de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT;

-Coronel EP Luis Donoso Volpe, representante del Ministerio de Defensa.

-Sra. Irene Ramos Urrutia, representante del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura.

Cabe destacar que se contó con la asistencia de algunos representantes cuya acreditación está en trámite, por lo que su presencia no es considerada para el quórum de la sesión, tal es el caso del señor Ec. Máximo Salazar, Presidente Ejecutivo (e) del OSINFOR, recientemente designado; Capitán de Fragata Douglas Perry Carty, representante de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Perú; y la abogada Djanira Ajalcriña Cáceres, representante de la Coordinación Nacional de Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental del Ministerio Público.

APERTURA Y ACTA.-

Siendo las 09.15 de la mañana, se dio inicio a la sesión de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha Contra la Tala Ilegal. Asimismo se aprobó el Acta de la 11° sesión ordinaria.

DESPACHO.-

-Documentos recibidos:

1. Oficio N°013-2016-OSINFOR/01.1 recibido el 14 de enero, por el cual OSINFOR nos informa que ha remitido a PCM la propuesta de designación de

un nuevo miembro alterno del OSINFOR, el Ingeniero Frank Rivero Fonseca, Subdirector de la Subdirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre del OSINFOR.

2.-Oficio N° 7275-2015-SG-CS-PJ, ingresado el 23 de diciembre del 2015, a través del cual la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia de la República, nos informa que nuestro documento solicitando el incremento de los Juzgados Especializados en Materia Ambiental a nivel nacional, ha sido remitido al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial para los fines pertinentes.

3.-Oficio RE (DGM-DMA) N°1-0-B/426, ingresado con fecha 23 de diciembre del 2015, a través del cual la Dirección de Medio ambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, nos remite información que le cursó la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA), referida a la adquisición por parte del Estado del Satélite Óptico de Observaciones de la Tierra, y que se encuentra en condiciones de suministrar gratuitamente a todas las entidades del Estado, las imágenes satelitales provenientes de la empresa AIRBUS D&S de resolución pancromática y dos satélites con radar de apertura sintética, debiendo para ello, completar los formularios correspondientes.

Al respecto se viene haciendo las coordinaciones con la entrega de formatos correspondientes, para recibir la información correspondiente.

4.-Oficio N°344-2015-OSINFOR/ 1.1, ingresado con fecha 5 de enero último, a través del cual el OSINFOR remite a la Gerencia de Investigaciones Aduaneras de la SUNAT, con copia a diversas entidades, información complementaria respecto a 39 casos de títulos habilitantes en donde se confirmó que hubo extracción ilegal de madera y que utilizaron documentos oficiales para amparar la comercialización de dichos productos; asimismo exponen textualmente que: "como actores del sector forestal responsables en determinar el origen legal de la madera proveniente del bosque bajo títulos habilitantes, seguiremos insistiendo ante la autoridad Nacional forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), para que se norme la obligación de incorporar información del título habilitante en la Declaración Aduanera de Mercancía (DAM), ya que en la actualidad y conforme al Instructivo INTA-IT.00.04, no es un dato exigible para ser consignado en la declaración de exportación, ello impide conocer la trazabilidad de los recursos forestales que se vienen exportando.

Este documento ha sido remitido a SERFOR reiterando la importancia de ver el tema de la DAM al interior del Grupo de Trabajo N°1.

5.- Oficio N°0023-2016-VMI/MC del 19 de enero último, a través del cual el Viceministerio de Interculturalidad, designa como sus representantes titular y alterno a los señores Irene Delfina Janet Ramos Urrutia y Marcel Estuardo Velásquez Landmann, precisando que la formalización de esta designación se encuentra en trámite.

-Documentos emitidos:

1. De conformidad a uno de los acuerdos de la última sesión de fecha 17 de diciembre del 2015, se remitieron a los Gobiernos Regionales de Loreto, Ucayali y Madre de Dios, los Oficios N° 072 073 y 074-2015/PCM-CMPLTI de fecha 28 de diciembre del 2015, a través del cual se convocó a los Gobernadores Regionales de Loreto, Ucayali y Madre de Dios, respectivamente, a participar de lo que sería una sesión extraordinaria de esta Comisión, a fin de tratar temas

referidos a las funciones que les han sido asignadas en materia de otorgamiento de los títulos habilitantes para el aprovechamiento de los bosques y al desarrollo de acciones de vigilancia y control para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales bajo su jurisdicción.

2.- En mérito a uno de los acuerdos de la última sesión de fecha 17 de diciembre del 2015, se remitió a la Comisión Nacional de Bienes Incautados-CONABI, el Oficio N° 071-2015-PCM/ACASCTI, con la finalidad de coordinar una cita con la finalidad de definir propuestas que hagan viable la implementación del Decreto legislativo 1220 en relación a las acciones que le corresponden a CONABI considerando los limitados recursos logísticos que se tienen.

INFORMES Y PEDIDOS.-

-Informes:

1.- Del viaje realizado a Puerto Maldonado para la instalación de la "Mesa de Diálogo para el Desarrollo Sostenible de la Región Madre de Dios" (R.M.N°282-2015-PCM); que en el marco de la reunión se crearon 5 grupos de trabajo:

- 1ero. Combustibles y energía para la región;
- 2do. Minería ilegal y formalización de la minería artesanal;
- 3ero. Manejo y control de recursos forestales y biodiversidad de la región;
- 4to. Servicios básicos, salud y educación;
- 5to. Infraestructura productiva, comercio y turismo.

Asimismo, al interior del Grupo de Trabajo N°3 se han generado 7 Subgrupos:

1. Aprovechamiento y conservación de recursos forestales.
2. Diversidad biológica y Área Naturales protegidas
3. Desarrollo Agropecuario sostenible
4. Gestión de cuencas, ordenamiento territorial y saneamiento de predios rurales.
5. Gestión ambiental municipal (Urbana y rural)
6. Gestión ambiental de la minería aurífera.
7. Gestión de riesgos.

En este contexto, la presidencia informa que acaba de regresar de la reunión del Grupo de Trabajo N°3, realizada en Puerto Maldonado, solicitándole al representante del SERFOR, coordinador del Subgrupo de trabajo N°1 "Aprovechamiento y conservación de recursos forestales" realice un informe sobre lo acontecido.

El representante del SERFOR informa que en esta reunión se ha evidenciado que el problema en Madre de Dios no está referido a la aplicación de los Decretos Legislativos 1220 y 1237; sino principalmente al aprovechamiento de los recursos forestales, por lo que se ha creado el subgrupo de trabajo con el objetivo de fortalecer el desarrollo forestal de Madre de Dios articulando el apoyo y asistencia técnica al manejo, explotación e industria forestal; así como la fiscalización para la prevención y lucha contra la tala ilegal.

Al respecto, se ha planteado una matriz de metas, actividades, responsables y plazos a realizarse por las entidades que participan del citado subgrupo de trabajo, que se ofrece a enviar virtualmente a través de secretaría técnica, para

conocimiento y apoyo por las entidades que participan de la Comisión en el marco de sus competencias.

2.- De la reunión convocada por el Ministerio del Ambiente en relación a posibles acciones de interdicción a realizarse en la Reserva Territorial de Isconahua ubicada en el Parque Nacional Sierra del Divisor en Ucayali.

Al respecto se ha propuesto una estrategia de intervención que viene siendo coordinada con SERNANP, Cultura, PNP, Procuraduría del MINAM, SERFOR y DICAPI.

- Pedidos de los miembros de la Comisión:

SERFOR ha solicitado destacar en esta sesión de la Comisión 2 noticias, publicadas en el diario "El Comercio"; la primera referida al grupo de campesinos de la asociación Jaguay Negro que recuperaron cerca de una (1) tonelada de carbón vegetal de algarrobo en el distrito de Lancones, Sullana-Piura; el producto fue decomisado posteriormente por personal del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), a través de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre (ATFFS). La segunda noticia está referida a la incautación en Sullana, de más de 25 toneladas de carbón vegetal. El Material fue encontrado por personal del SERFOR en almacén de la zona industrial. Está valorizado en aproximadamente S/. 51 mil soles.

Ambas noticias permiten confirmar la integración de las comunidades con la autoridad como parte de la estrategia de control.

-ORDEN DEL DÍA

1.-En relación a la comercialización de madera de procedencia ilegal que ha sido exportada e intervenida en el puerto de Houston (USA), la presidencia informa que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo ha convocado a algunas reuniones para analizar el tema de lo sucedido y las implicancias del hecho respecto al cumplimiento del Acuerdo de Promoción Comercial (APC), con Estados Unidos de Norte América; informándose que para estos efectos MINCETUR en coordinación con las entidades participantes ha redactado un documento "Avances en el fortalecimiento del sistema forestal en el Perú", en marco de la implementación del Anexo sobre Manejo del Sector Forestal del Capítulo de Medio Ambiente del Acuerdo de Promoción Comercial (APC) Perú-EUUU.

Se informa además que también se ha planteado a las entidades que participan de estas reuniones (SERFOR, OSINFOR, SUNAT y PCM) efectúen propuestas sobre qué hacer para que casos como éste no se repitan; informándose que en esta Comisión Multisectorial se estaban efectuando algunas propuestas para optimizar el control en la extracción y la comercialización de madera ilegal, tales como el tema de la inclusión en la Declaración Aduanera de Mercancías (DAM) de algunos datos referidos al título habilitante, el tema de la incorporación de dispositivos GPS en naves que transportan madera.

Al respecto, la presidencia solicita al representante del SERFOR, informe sobre la evaluación que debían efectuar al tema de la DAM; el representante del SERFOR informa que han concluido de evaluar la propuesta y sugieren que el grupo de trabajo N° 1 se reúna próximamente para analizar el tema.

El representante del SERFOR reitera que es importante destacar algunos aspectos que también se tocaron en la sesión anterior como el de ser cada uno de los integrantes de la Comisión "puntos focales" para la coordinación de

información o ejecución de actividades; que por otro lado, también es necesario mantener una línea de comunicación con el sector privado; y que finalmente, considera necesario afianzar el vínculo con las comunidades nativas, para lo cual requieren trascendentalmente la intervención del Ministerio de Cultura.

2.- De otro lado también la presidencia informa que mediante Oficio N° 044-2016-FS/CFEMA MP-FN, la Fiscal Superior Coordinadora Nacional de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental, ha enviado a la presidencia el Oficio N°022-2016-MP-FN que dirigió al Jefe de OFINFOR de la Dirección Nacional de Operaciones PNP OCN INTERPOL-LIMA, mediante el cual solicitó una alerta internacional de producto ilícito forestal maderable en la embarcación "Yacu Kallpa", intervenido por el Ministerio Público en noviembre del 2015, en mérito a documentación emitida por OSINFOR, la cual da cuenta que dicha embarcación transportaba madera de procedencia ilegal (71.8% de la madera transportada).

El presidente cede el uso de la palabra a la representante del Ministerio Público, quien se encarga de confirmar esta versión de que aproximadamente el 71% del cargamento del buque Yacu Kallpa es madera de procedencia ilegal por lo que se ha notificado a la autoridades competentes para las acciones del caso.

3.-La presidencia da cuenta en este punto sobre el Oficio N°015-2016-OSINFOR/01.1 emitido por OSINFOR al Viceministerio de Comercio Exterior, dando cuenta del Informe N°001-2016-OSINFOR/01.1.1, en donde se detalla los resultados del Operativo Internacional "Operación Amazonas 2015" y en el que se establece y analiza cada uno de los tres cargamentos embarcados en el buque Yacu Kallpa.

4.-La presidencia informa que a inicios de mes sostuvo una reunión con la Empresa Naviera Yacu Taski S.A., propietaria de la nave Yacu Kallpa, a efectos de conocer su preocupación en relación a las acciones que debe realizar para obtener certeza de que la madera que embarcan los exportadores es de procedencia legal; y que en mérito a las coordinaciones con OSINFOR se ha remitido el oficio N° 005-2016-PCM, haciéndoles conocer que en febrero 2014 y octubre 2015, este organismo fiscalizador les remitió dos documentos haciendo conocer al gremio exportador, que tenían a su disposición sistemas informáticos que permiten obtener la garantía de la procedencia legal de los productos del bosque o en su defecto, la posibilidad de realizar la consulta del caso con la oficina correspondiente.

El representante del SERFOR destaca la importancia de los sistemas informáticos y de su interconexión para obtener información en tiempo real lo que permitirá optimizar los sistemas de control, por lo que informa que próximamente se estará convocando a una reunión del grupo de trabajo N°5, referido a la implementación del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre.

Al respecto, el representante de SUNAT precisa que considera que está bien que en MINCETUR y en la Comisión se evalúe cómo evitar que la madera ilegal siga saliendo de nuestro país, pero considera que existen problemas complejos que deben ser atacados desde varios frentes, en principio a través de los Gobiernos Regionales para el control previo, a las comunidades nativas para la defensa de su patrimonio, reforzar el control de fronteras.

5.-Respecto al Plan Operativo Anual 2016, la presidencia dispone su visualización y lectura, informando que el mismo será socializado a los integrantes de la Comisión para sus observaciones y sugerencias.

ACUERDOS.-

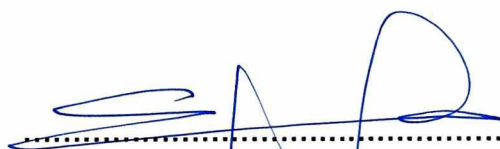
Los representantes de la Comisión llegaron a los siguientes acuerdos:

1. SERFOR socializará, a través de la secretaría técnica, la matriz del sub grupo forestal creado en el marco de la Mesa para el Desarrollo Sostenible de la región Madre de Dios.
2. El miércoles 27 de enero a las 9:00 a.m., se realizará la reunión del grupo de trabajo N°1 (Propuestas Normativas), para ver el tema de la Declaración Aduanera de Mercancías (DAM).
3. SERFOR como coordinador del Grupo de Trabajo N°5, referido a la implementación del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre, convocará a una próxima reunión de trabajo.
4. Se socializará virtualmente el formato del Plan Anual de Trabajo 2016, a fin que los integrantes envíen sus aportes hasta el 15 de febrero próximo, con la finalidad de aprobarlo en próxima sesión de la Comisión.
5. Realizar la próxima sesión de Comisión el jueves 25 de febrero de 2016.

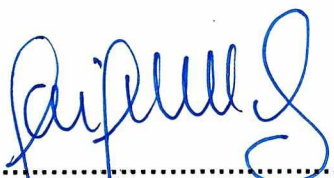
Siendo las 12.00 horas del veintiuno de enero del 2016, se dio por concluida la reunión de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha Contra la Tala Ilegal, y en señal de conformidad con el contenido del acta firmaran los participantes.

1. 

Representante de la PCM – Presidencia
Nombre *CESAR FOURNIER PAREDES*
DNI: *00370402*

2. 

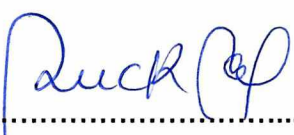
Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores
Nombre *Eliana Berdun Escudero*
DNI: *09390329*

3. 

Representante del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
Nombre *Alvaro Anicama Gonzalez*
DNI: *09338147*

4. 

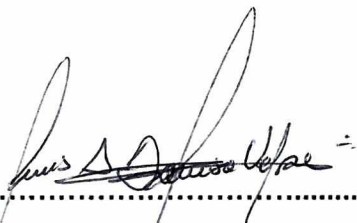
Representante de la Dirección Ejecutiva del Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú
Nombre:
DNI:

5. 

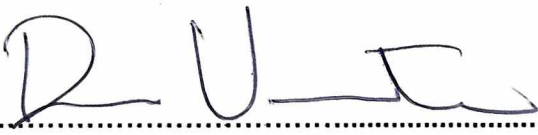
Representante del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
Nombre *Louder Duch Puerta*
DNI: *41025076*

6. 

Representante de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria
Nombre *Jose Espinoza Portocarrero*
DNI: *07516739*

7. 

Representante del Ministerio de Defensa
Nombre *CEP Luis DONOSO VOLPE*
DNI: *20050177.*

8. 


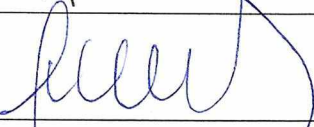
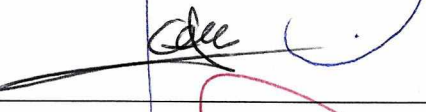






Representante del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura
Nombre *Irene Ramos Ureutia*
DNI: *41368880*

12da. SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE DE LUCHA CONTRA LA TALA ILEGAL

Lugar: Local de OSINFOR

Fecha y hora: 21 de Enero del 2016

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
1	DIANIRA AJALCRINA CÁCERES	COORDINACIÓN NACIONAL MINISTERIO PÚBLICO	987589656	coordinacion.fema@gmail.com	
2	ALVARO ANICAMA CONTRERAS	SERFOR	947588269	anicama@serfor.gob.pe	
3	José Luis Espinoza Político	SUNAT	943049892	Jespinoza@sunat.gob.pe	
4	Eliana BERAUN	Min. RREE	996370073	eberaun@reec.gob.pe	
5	Gilberto Castañeda Chavez.	DIRESMA	989262289	gilbertocastaneda28@hotmail.com	
6	Colin Douglas Perry CARTY	DICAPI COMOPERGUR	998848104	Perry@dicapi@excar.mil.pe	
7	ENRIQUE LUIS DONOSO VACA	CEFFAS/ MINRE	985644239	ldonosov@ceffas.mil.pe	
8	Louder Ruck Puente	SERNANP	978978239	lruerk@sernanp.gob.pe	
9	YUVEN REQUEME ALVARO	OSINFOR		Yreque@osinfor.gob.pe	

12da. SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE DE LUCHA CONTRA LA TALA ILEGAL

10	Irene Ramos Urevia	Ministerio Cultura Viceminist Intercc	991952989	iramoss@cultura.gob.pe	R. Urevia
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					